19435

00030002

I

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA ANONIMA "O.R.P.R.O.S.A. ORTESIS - PROTESIS DEL ECUADOR S. A.--------------------------------

CUANTIA:- S/. 1`250.000,oo.-----

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy nueve de Septiembre de mil novecientos noventa i dos, ante mí, Abogado PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, Notario Titular TRIGESIMO de este Cantón, comparecen:- Los señores WILSON GENARO TORRES PALACIOS, casado, ejecutivo de empresa, ecuatoriano; y, GLADYS TORRES PALACIOS, casada, ejecutiva, ecuatoriana, a nombre y en representación, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General y Representantes Legales, de la Compañía Anónima "O.R.P.R.O.S.A. ORTESIS - PROTESIS DEL ECUADOR S.A."; ambos comparecientes son mayores de edad, con domicilio y residencia en esta ciudad, y hábiles en consecuencia para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe.- Bien instruídos sobre la naturaleza y resultados de la presente escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS, a la que proceden como queda indicado y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentaron la Minuta del tenor siguiente:- "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Pública a su

digno cargo, sírvase insertar una por la que conste el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES de la Compañía Anónima "O.R.P.R.O.S.A. ORTESIS - PROTESIS DEL ECUADOR S.A.", constantes de las cláusulas siguientes: PRIMERA: ANTECEDENTES.- "O.R.P.R.O.S.A. ORTESIS- PROTESIS DEL ECUADOR S.A.", se constituyó por Escritura Pública que autorizó el Notario Doctor Gustavo Falconí Ledesma, el dieciseis de febrero de mil novecientos ochenta y uno, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el catorce de Mayo de mil novecientos ochenta y uno, con un capital de setecientos cincuenta mil sucres, dividido en setecientas cincuenta acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una de ella. La Junta General de Accionistas de la compañía, en reunión celebrada el catorce de enero de mil novecientos noventa y uno, acordó elevar el capital de la sociedad en un millón doscientos cincuenta mil sucres, de modo que en lo sucesivo el capital social sea de DOS MILLONES DE SUCRES y reformar los Estatutos en el Artículo Quinto del Capital, que tiene relación con el Aumento del Capital Social.- SEGUNDA: REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.- A la celebración de la presente escritura comparecen el señor Wilson Genaro Torres Palacios y señora Gladys Torres Palacios, por los derechos que representan de "O.R.P.R.O.S.A. ORTESIS - PROTESIS DEL ECUADOR S.A.", en sus calidades de Presidente y Gerente General en su orden, y

debidamente autorizados por la Junta General de Accionistas, declaran que en virtud del presente instrumento queda aumentado el capital de la compañía, en un millón doscientos cincuenta mil sucres, mediante la emisión de un mil doscientos cincuenta acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una de ella, y por consiguiente queda reformado el Artículo Quinto, Del Capital, en los términos acordados por la Junta General ya mencionada y cuyos textos constan en el acta que se acompaña a esta minuta como documento habilitante.- TERCERA: SUSCRIPCION Y PAGO.- Conforme a lo resuelto por la Junta General de la Compañía y consta en el acta correspondiente que se acompaña, el Aumento de Capital de Un Millón Doscientos Cincuenta Mil Sucres, ha sido suscrito y se paga así: Wilson Torres Palacios suscribe cinco acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una, por un valor de cinco mil sucres, y que las paga en un veinticinco por ciento en numerario en la Caja de la Compañía, mediante depósito hecho para futuro aumento de capital; Luis Alberto Ramírez Torres suscribe seiscientas dieciocho acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una, por un valor de seiscientos dieciocho mil sucres, y que las paga en un veinticinco por ciento en numerario en la Caja de la Compañía, mediante depósito hecho para futuro aumento de capital; Xavier Roberto Ramírez Torres, suscribe seiscientas diecisiete acciones nominativas y

ordinarias de un mil sucres cada una, por un valor de seiscientos diecisiete mil sucres, y que las paga en numerario en un veinticinco por ciento en la Caja de la Compañía, mediante depósito hecho para futuro aumento de capital; Gladys Ligia Torres Palacios suscribe cinco acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una, por un valor total de cinco mil sucres, y que las paga en un veinticinco por ciento en numerario en la Caja de la Compañía, mediante depósito hecho para futuro aumento de capital; y Bertha Torres Palacios, suscribe cinco acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una, por un valor total de cinco mil sucres, y que las paga en un veinticinco por ciento en numerario en la Caja de la Compañía, mediante depósito hecho para futuro aumento de capital.- Los suscriptores son de nacionalidad ecuatoriana.- CUARTA: CONCLUSION.- Anteponga y agregue usted señor Notario, las demás formalidades de esto para la validéz y perfeccionamiento de este instrumento público. (Firmado) John Lamota Blum. Abogado. Registro Profesional número dos mil seiscientos once -----".- Hasta aqui la minuta.- Es copia.- Los otorgantes aprueban en todas sus partes el contenido del presente instrumento, dejándolo elevado a escritura pública para que surta sus efectos legales.- Quedan agregados a la presente escritura en calidad de documentos habilitantes los Nombramientos del Presidente y Gerente General; y, copia del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Anónima "O.R.P.R.O.S.A. ORTESIS - PROTESIS DEL ECUADOR S.A.".- La

.00000000

cuantía de la presente escritura es la cantidad de un millón doscientos cincuenta mil sucres.- Leída esta escritura de principio a fin por mí el Notario en alta voz, a los otorgantes, éstos la aprueban y suscriben en unidad de acto conmigo. DOY FE.-

p. "O.R.P.R.O.S.A. ORTESIS - PROTESIS DEL ECUADOR S.A.

WILSON GENERAO TORRES PALACIOS

C. C. N° 090027845-1

C. V. N° 055 226

R. U. C. N° 0990534195001

GLADYS TORRES PALACIOS

C. C. N° 0300143286

C. V. N° 037-382

Guayaquil, Mayo 6 de 1.985

Señor Tec- Med.
WILSON GENARO TORRES PALACIOS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo en participar a Ud., que la Junta General de Accionistas de la Compañía Anónima denominada " O.R.P.R.O.S.A." ORTESIS-PROTESIS DEL ECUADOR S.A., celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo como - PRESIDENTE de la misma , por un período de dos años , de - conformidad con los Estatutos de la compañía, correspondiéndole en unión del Gerente General , la Representación Legal de la Empresa.-

Reemplaza en el cargo al señor doctor Marcelo Ramiro Torres Palacios, cuya dimisión ha sido aceptada.-

La compañía anónima "O.R.P.R.O.S.A." ORTESIS-PROTESIS DEL ECUADOR S.A., se constituyó mediante - escritura pública el 16 de Febrero de 1.981, otorgada ante el Notario Quinto de este cantón, doctor Gustavo Galoní - Ledesma, la misma que fue inscrita el día 11 de Mayo de 1.981 en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.-

Atentamente,

Gladys Ligia Torres Palacios de Ramírez
Gerente-General

RAZON : Acepto en esta fecha el cargo de Presidente de la - Compañía "O.R.P.R.O.S.A." ORTESIS-PROTESIS DEL ECUADOR S.A.- Guayaquil, Mayo 6 de 1.985.-

Tec. Med. Wilson Genaro Torres Palacios

Certi-

f i c o : que con fecha de hoy, queda inscrito este Nombramiento de fojas 17.335 a 17.336, Número 3.482 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 5.223 del Repertorio.- Guayaquil, ocho de Mayo de mil novecientos ochenta i cinco.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, se tomó nota de este Nombramiento a fojas 21.211 del Registro Mercantil de mil novecientos ochenta i cuatro, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, ocho de Mayo de mil novecientos ochenta i cinco.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, Junio 28 de 1.984

Señora
Gladys Ligia Torres Palacios de Ramírez
Ciudad.-

0000006

De mis consideraciones:

Cumplo en participar a usted, que la Junta General de Accionistas de la Compañía Anónima denominada "O.R.P.R.O S.A." ORTESIS-PROTESTIS DEL ECUADOR S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegir a usted como Gerente General de la misma, por un período de dos años, de conformidad con los Estatutos de la Compañía, correspondiendole , en unión del Presidente la Representación Legal de la Empresa.-

La Compañía " O.R.P.R.O.S.A." ORTESIS-PROTESIS DEL ECUADOR S.A. se constituyó mediante escritura pública el 16 de Febrero de 1.981,otorgada ante el Notario Quinto de este Cantón doctor Gustavo Falconí Ledesma, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil el día 14 de Mayo de 1.981.-

Atentamente,

Dr. Marcelo Ramiro Torres Palacios
PRESIDENTE

RAZON: Acepto en esta fecha el cargo de Gerente General de la Compañía O.R.P.R.O.S.A. ORTESIS-PROTESIS DEL ECUADOR S.A.-Guayaquil,Junio 28 de 1.984.-

Gladys Ligia Torres Palacios de Ramírez

Cer_

t i f i c o : Que con fecha de hoy, queda inscrito este Nombramiento a foja 21.212, número 5.255 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 8.095 del Repertorio.- Guayaquil, diez y seis de Julio de mil novecientos ochenta y cuatro.- El Registrador Mercantil.-

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

0060007

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA "O.R.P.R.O.S.A ORTESIS - PROTESIS DEL ECUADOR S.A., CELEBRADA EL CATORCE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO----------

En la ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de enero de mil novecientos noventa y uno, en el local social de la compañía, ubicado en las calles: Avenida 25 de Julio No. 1000 y siendo las diez horas, se reunen los accionistas señores: WILSON TORRES PALACIOS, poseedor de diez acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, LUIS ALBERTO RAMIREZ TORRES, poseedor de trescientos sesenta acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; XAVIER ROBERTO RAMIREZ TORRES, poseedor de trescientos sesenta acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; GLADYS LIGIA TORRES PALACIOS, poseedora de diez acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, y, BERTHA TORRES PALACIOS, poseedora de diez acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, quienes representan la totalidad del Capital Social suscrito y pagado de la compañía que es de SETECIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES, dividido en setecientas cincuentas acciones de un mil sucres cada una, con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo 280 de la Ley de Compañía y su Reglamento y en concordancia con el Artículo 121 del mismo cuerpo de Ley. Instalada la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía anónima "O.R.P.R.O.S.A ORTESIS - PROTESIS DEL ECUADOR S.A.", por el señor Presidente de la misma WILSON GENARO TORRES PALACIOS, solicita al señor Secretario de la Junta General GLADYS LIGIA TORRES PALACIOS, quien es la Gerente General de la Compañía, para que proceda a constatar el quorum reglamentario, y que ponga a consideración de los accionistas el único punto del orden del día, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES de la Compañía, el mismo que fue aprobado por unanimidad de votos. El señor Presidente toma la palabra y manifiesta a los señores accionistas que es necesario incrementar el capital a DOS MILLONES DE SUCRES, con el fin de llegar al mínimo legal que establece la Ley. Al respecto los accionistas resuelven en forma unánime elevar el Capital Social en la suma de UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES, mediante la emisión de un mil doscientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, los accionistas WILSON GENARO TORRES PALACIOS, GLADYS LIGIA TORRES PALACIOS y BERTHA TORRES PALACIOS, renuncian al derecho de preferencia en forma parcial. El aumento sera suscrito en la siguiente forma: WILSON GENARO TORRES PALACIOS, suscribe cinco nuevas acciones

ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, cancelando en numerario el veinte y cinco por ciento del valor de cada una de las acciones y el saldo sera pagado en el plazo de un año en cualquiera de las formas previstas por la Ley; LUIS ALBERTO RAMIREZ TORRES, suscribe seiscientas dieciocho nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, cancelando en numerario el veinte y cinco por ciento del valor de cada una de las acciones; y el saldo sera pagado en el plazo de un año en cualquiera de las formas previstas por la Ley; XAVIER ROBERTO RAMIREZ TORRES, suscribe seicientas diecisiete nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, cancelando en numerario el veinte y cinco por ciento del valor de cada una de las acciones y el saldo sera pagado en el plazo de un año en cualquiera de las formas previstas por la Ley: GLADYS LUCI TORRES PALACIOS, suscribe cinco nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, cancelando en numerario el veinte y cinco por ciento del valor de cada una de las acciones y el saldo sera pagado en el plazo de un año en cualquiera de las formas previstas por la Ley, y, BERTHA TORRES PALACIOS, suscribe cinco nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, cancelando en numerario el veinte y cinco por ciento del valor de cada una de las acciones y el saldo sera pagado en el plazo de un año en cualquiera de las formas previstas por la Ley. Como consecuencia del Aumento de Capital, es necesario modificar el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía, este deberá ser reformado integramente, el mismo que dirá: ARTICULO QUINTO.- El Capital de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una de ellas, numeradas consecutivamente del cero cero uno al dos mil.- Los títulos de las acciones podrán contener una o más acciones y deberán ser suscritas por el Presidente y Gerente General de la Sociedad. Agotado el tema que fue propuesto en el orden del día y no habiendo que tratar en la sesión de Junta General de Accionistas de la compañía, el señor Presidente concede un receso de veinte minutos para la elaboración del acta respectiva, y, cuando esta se encuentre lista, reinstalada la sesión para proceder a la lectura del acta por medio de Secretaria, para que todos los accionistas presentes, puedan escuchar en clara y alta voz y de principio a fin las resoluciones que han acordado, sobre este aumento de capital social y la reforma de los estatutos Sociales. Pasando luego a firmarla el acta los accionistas en unidad de

.0 0000009

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía Anónima "O.R.P.R.O.S.A. ORTESIS - PROTESIS DEL ECUADOR S. A.", que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, en la misma fecha de su otorgamiento.-

PIERO G. AYCART VINCENZINI
NOTARIO 30 CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZON: Siento como tal que con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía Anónima "O.R.P.R.O.S.A." ORTESIS-PROTESIS DEL ECUADOR S.A., otorgada ante mí el 9 de Septiembre de 1992,y cuyo testimonio antecede, he tomado nota de su APROBACION según Resolución No. 92-2-1-1-0002741 suscrita por el Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 11 de Noviembre de 1992.- Guayaquil, a trece de Noviembre de mil novecientos noventa y dos.-

PIERO G. AYCART VINCENZINI
NOTARIO 30 CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

CERTIFICO : Que En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Núme-

ro 92-2-1-1-0002741, dictada el 11 de Noviembre de 1.992, por el Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías, he inscrito esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía denominada O.R.P.R.O. S.A. ORTESIS - PROTESIS DEL ECUADOR S. A., de fojas 23.918 a 23.930, número 2.940 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 23.291 del Repertorio .- Guayaquil, Noviembre diecio-

ocho de mil novecientos noventa i dos .- El Registrador Mercantil .-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de la escritura pública que antecede, en cumplimiento de lo dispuesto - en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Señor - Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial # 878 - del 29 de Agosto de 1.975 .- Guayaquil, Noviembre dieciocho de mil - novecientos noventa i dos .- El Registrador Mercantil .-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la anterior escritura pública a foja 4.990 del Registro Mercantil , Libro de Industriales de 1.981, al margen de la inscripción respectiva .- Guayaquil, - Noviembre dieciocho de mil novecientos noventa i dos .- El Registrador Mercantil .-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL